ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – CAF N° 1690/2022

"Selección de Consultoría para Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica"

ID: 408475

"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO APROBADO POR LEY N° 6876/21, SUSCRITO ENTRE LA ANDE Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)"

SOBRE N° 2 "PROPUESTA DE PRECIO"

Marzo/2023

Juan José Gómez Alder
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 7465

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – CAF N° 1690/2022 – SOBRE N° 2 - PROPUESTA DE PRECIO.

Descripción: "Selección de Consultoría para Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica".
ID: 408475.
Sistema de Adjudicación: por la Totalidad.
Método de Selección: Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC).
Fecha: 17 de Marzo de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por: Resolución P/N° 47007 de fecha 13 de octubre de 2022 (Anexo 1), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Modesto González
- Miembros Representantes del Área Solicitante: Señor Marcelino Bernal
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez Alder

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta N° 07 de fecha 24 de febrero de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 2** de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta con el Tributo, tasa y/o Impuesto Incluido
1.	ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International	USD	2.259.656,00.-

Juan José Gómez Alder
Abogado
Mat. C.S.J. N° 7465

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: "Ninguna"

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**OFERENTE:** ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International
Formulario PR-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	CUMPLE
Formulario PR-2: Lista de Precios	CUMPLE
Formulario PR-3: Desglose de Precio por Actividad	CUMPLE
Formulario PR-3.1: Desglose de Precios Unitarios por Actividad	CUMPLE
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

El cuadro precedente está en función a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y de los Formularios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar (documentaciones básicas de carácter sustancial).

En la siguiente tabla se encuentra la verificación del monto de la garantía presentada por el Oferente en relación al porcentaje mínimo (3%) especificado en el SICP, encontrándose que el Oferente cumplen con este requisito.

Juan José Gómez Alder
Abogado
Mat. C.S.J. 7785

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International
Instrucciones para los Consultores **Hoja de Datos** **1.12**	**Las propuestas deberán permanecer válidas a través de una Garantía de Mantenimiento de Oferta durante el plazo de ciento cincuenta (150) días contado a partir de la fecha de presentación de las mismas.**	31/10/22 - 19/05/23 - 201 días **CUMPLE**
Instrucciones para los Consultores **Hoja de Datos** **3.8**	Monto de la Garantía Presentada USD:	USD 76.000.- **CUMPLE**
	Valor en USD. Equivalente al 3% del Monto Total de la Oferta	USD 67.790.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.

Obs.: Por **Resolución P/CP/N° 7249 de fecha 3 de febrero de 2023,** que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de la **propuesta técnica** y se autoriza la apertura de la **propuesta de precio** de la firma habilitada.

En dicho Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas ya fue realizado el **Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03**, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b), así como en los demás incisos del mencionado Art. Así también sobre las prohibiciones contenidas en la **Ley N° 1626/00** *De la Función Pública.*

Igualmente, en la **"Planilla de Verificación de Documentos"** se dejó constancia del cumplimiento respecto a *No Adeudar al Fisco* y a la *Seguridad Social* (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precio presentada por la firma Consultora, resultando que no presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3).**

Fue verificada la planilla de precio presentada por la firma Consultora que cumplió con la Propuesta Económica, en base a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/2019 y el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones.

En el Formulario PR – 1 Presentación de la Propuesta de Precio se establece la remuneración mediante el pago de una suma global (expresada en letras y cifras), que incluye todos los impuestos identificados en el detalle del formulario, por lo que ninguna corrección aplicará a la Propuesta de Precio en este aspecto.

Juan José Gómez Adler
Abogado
M.J. S.C.J. N° 7795

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: USD	C.E.: Usd. 2.519.608.-
ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International	2.259.656,00.-	-10,32 %

Una vez ordenada las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se muestra en la siguiente tabla:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Usd.	C.E.: Usd. 2.519.608.-
ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International	2.259.656,00.-	-10,32 %

3.2. Margen de preferencia: No aplica

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

Se procedió a solicitar al Oferente lo siguiente: **"Ninguna"**

4.2. Aplicación de la Fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección 1 – Carta de Invitación, párrafo 4 y Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, ítem 5.7) que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se procedió a la evaluación de las propuestas de precio contenidas en los **Sobres N° 2** de la firma Oferente.

La evaluación consideró igualmente el puntaje asignado a las propuestas técnicas presentadas en los **Sobres N° 1**, cuyo Informe de Evaluación fuera aprobado por **Resolución P/CP/N° 7249 de fecha 3 de febrero de 2023.**

Juan José Gómez Alder
Abogado
Mat. 6.3

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

A. Puntaje de Propuesta de Precio

La fórmula para determinar el Puntaje de Precio es igual a: ***Pp = 100 x Pm / Pi***

Pp =	Puntaje de precio
Pm =	Precio más bajo
Pi =	Precio de la propuesta en consideración

Seguidamente se determina el *Puntaje de Precio* según la oferta presentada, lo que se verifica en el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado USD, con el Tributo, tasa y/o Impuesto Incluido	Puntaje
1.	ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International	2.259.656,00.-	100

B. Resumen de puntaje técnico y puntaje de precio

N°	Oferente	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta de Precio (Sobre N° 2)
1.	ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International	92,5	100

C. Determinación del puntaje combinado

La fórmula para determinar el puntaje combinado es igual a: ***Pcomb = Pt x T + Pp x P***

Pt = Puntaje Técnico
Pp = Puntaje de Precio
T = Ponderación asignada a la propuesta técnica
P = Ponderación asignada a la propuesta de precio

Asimismo, las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Propuestas de Precio son:

T (Propuesta Técnica) =	0,7
P (Propuesta de Precio) =	0,3
	1,0

Juan José Gómez Alder
Abogado
M.C.S.J. N° 7465

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el desarrollo regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de Proyectos de Redes Inteligentes

Aplicadas las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (ítem 5.7 – Instrucciones para los Consultores de la Hoja de Datos) para el método de selección SBCC – Selección basada en Calidad y Costo, el detalle de cálculo y los puntajes combinados de las Propuestas Técnicas y de Precio obtenidos por el oferente, es el siguiente:

N°	Oferente	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1) Pt	Puntaje Propuesta Económica (Sobre N° 2) Pp	Puntaje combinado Pcomb = (Pt x T) + (Pp x P)
1.	ESTA International, LLC Energy Strategy and Technology Associates International	92,5	100	94,75

Tal como se ilustra en el cuadro precedente, el Puntaje Combinado más alto corresponde a la Firma **ESTA International, LLC**.

D. Invitación al oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato (ANEXO - 4)

Conforme a lo establecido en los Puntos 5.7, 6.1 y 7.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, la firma **ESTA International, LLC** Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, fue invitada a ajustar los Términos del Contrato a través de la Nota CEO N° RI-US-1690-1del 10 de marzo de 2023, cuya copia se adjunta. A través del mail recibido en 10 de marzo de 2023 **ESTA International, LLC** ha dado su conformidad respecto a la invitación de participación de la reunión con miembros del Comité de Evaluación, como Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, para ajustar los Términos del Contrato, según lo especifica la Sección 6 Contrato Estándar del Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones vigentes.

La reunión de negociación entre los representantes de dicha firma y miembros de este Comité de Evaluación se efectuó en fecha 15 de marzo de 2023 en la oficina la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes virtualmente, conforme a las disposiciones vigentes, para la revisión del borrador de contrato. No habiendo comentarios ni objeciones por ambas partes y, en prueba de conformidad, procedieron a la rubricación del **Acta de Reunión de Negociación**, cuya copia se adjunta a esta evaluación.

5. Recomendación:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra y de acuerdo a los procedimientos de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la única firma **ESTA International, LLC** obtuvo un puntaje combinado de **94,75 puntos**, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Sección Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, punto 5.7, Sección 2 – Instrucciones para los Consultores que expresa *"...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato"* y de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – CAF N° 1690/2022 "Selección de Consultoría para Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica", financiado a través del préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).* **ID: 408.475.-**

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

ING. MODESTO GONZALEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – CAF N° 1690/2022*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **ESTA International, LLC.**

Ítem	Descripción	Precio Unitario USD (con el Tributo, tasa y/o Impuesto Incluido)	Precio Total USD (con el Tributo, tasa y/o Impuesto Incluido)
1	*"Selección de Consultoría para Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica", financiado a través del préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).* **ID: 408.475.-**	2.259.656,00.-	2.259.656,00.-
Monto Total USD (con el Tributo, tasa y/o Impuesto Incluido)			**2.259.656,00.-**

El monto de la presente adjudicación es de **USD 2.259.656,00.-** y el mismo representa un **-10,32 %** menos con relación al costo estimado de USD **2.519.608.-**

Atentamente,

Sr. Marcelino Bernal
Miembro Representante
del Área Solicitante

Señor Juan José Gómez Alder
Miembro Representante
de la Asesoría Legal

Sr. Modesto González
Coordinador

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

ID: 408.475.-

Licitación Pública Internacional ANDE - CAF N° 1690 / 2022 "Selección de Consultoría par Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica (SGIDE)"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 47.007.-

		1	2
		ESTA Internacional, LLC	
PR - 1	**Presentación de la propuesta de precio.**	**Cumple**	
PR - 2	Resúmen de Precios	**Cumple**	
PR - 3	Desgloce de precios por actividad	**Cumple**	
PR - 3,1	Desgloce de precios unitarios por actividad.	**Cumple**	
PR - 4	Desgloce de precios unitarios por instalaciones y servicios especiales.	**No Aplica**	
R - 5	Desgloce de remuneraciones	**No Aplica**	
	Declaraciones Juradas		
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	

.....

Abog. Juan José Gómez Alder
Representante de la Asesoría Legal
13/03/24

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente.